

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 18 SEP. 2025

2022-5-1-0102954

<u>VISTO</u>: el contrato de préstamo BID Nº 4695/OC-RG entre la República Oriental del Uruguay - Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

**RESULTANDO:** I) que el mismo otorga financiamiento para la ejecución del programa de Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional Salto Grande, a ser ejecutado por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM);

II) que el artículo 647 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, faculta a habilitar los créditos correspondientes a las erogaciones que ser realicen en el marco del mencionado contrato de préstamo;

III) que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Nº 839, de 7 de junio de 2025, se aprobó un incremento de crédito por U\$S 2:500.000 (dólares americanos dos millones quinientos mil) con destino a financiar inversiones del Programa de Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional Salto Grande durante el Ejercicio 2025;

<u>CONSIDERANDO</u>: que el Tribunal de Cuentas no ha formulado observaciones a la transferencia tramitada en obrados;

<u>ATENTO</u>: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), y demás normas concordantes y complementarias;

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

## RESUELVE:

- 1º) Autorízase a transferir a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande hasta el monto de U\$S 2:500.000 (dólares americanos dos millones quinientos mil) con destino a financiar inversiones del Programa de Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional Salto Grande durante el Ejercicio 2025.
- **2º)** La erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 2.1 "Endeudamiento Externo para Proyectos Específicos", Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 024 "Dirección General de Secretaría (MEF)", Programa 540, Proyecto 820, Objeto del gasto 519/001 "Delegación Uruguaya Comisión Técnica Mixta Salto Grande".

**3º)** Comuníquese al Tribunal de Cuentas y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas.

Proje Yamandú Orsi Presidente de la República

Gabriel Oddone Ministro de Economia y Finanzas

2